Colegio Compañía de María • Puente Alto
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA N.S.

Plan de Gestión de la Convivencia Educativa 2026

Propósito

Este plan organiza la gestión de la convivencia educativa del Colegio Compañía de María Puente Alto, desde Pre-kínder hasta IV medio. Integra el carisma de Santa Juana de Lestonnac, SIGNA y UNITAS con el derecho de cada estudiante a aprender en un ambiente seguro, inclusivo y de buen trato, y pone el foco en la prevención y la formación antes que en la sanción. Se alinea con la Ley 21.809, con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 (PNCE) y con las instrucciones de la Superintendencia de Educación.

El documento reúne en un solo texto: (a) el Plan Anual de Convivencia Escolar 2026; (b) la propuesta de Plan de Gestión presentada al Consejo Escolar, con su matriz de acciones; y (c) los tres descriptores de cargo del área (versión 08-2026), que definen quién ejecuta cada función. El **Coordinador General de Convivencia Educativa** es el responsable de elaborar, implementar, monitorear y evaluar este Plan; su descriptor de cargo se incluye en el Anexo A.

La matriz es una propuesta para aprobación e implementación institucional. Su conformidad efectiva depende del Reglamento Interno vigente, de su adecuación a la Ley 21.809 dentro del plazo legal y de la evidencia de ejecución. Los recursos financieros indicados como «a definir» requieren aprobación de la Dirección y del Sostenedor; no se han asignado montos.

Identidad educativa y compromiso de Cuidado

Educar en la Compañía de María significa tender la mano y acompañar a cada persona en su totalidad. La convivencia se entiende como un proceso formativo que se enseña y se aprende en todos los espacios del colegio: la sala, el patio, el comedor, las reuniones de apoderados y el trabajo entre adultos. El principio de que “no todos calzan el mismo pie” orienta la gradualidad, la inclusión y los apoyos para aprender a convivir.

SIGNA sitúa a la persona en el centro del aprendizaje; UNITAS inspira el encuentro, la interioridad y el servicio. El sello se expresa en la acogida, el cuidado, la justicia, el servicio, la reconciliación y el respeto por la dignidad de cada persona. La identidad cristiana orienta el diálogo ético sin restringir derechos ni justificar discriminación: cada estudiante recibe trato digno y protección, cualquiera sea su orientación sexual, identidad o expresión de género, condición de salud, situación familiar o socioeconómica.

Marco normativo aplicable

Las normas se aplican según su ámbito. Las orientaciones pedagógicas, las metas y las frecuencias de este plan son propuestas institucionales y no se presentan como obligaciones legales adicionales. El listado es referencial: antes de la aprobación, la Dirección o la asesoría jurídica debe confirmar su vigencia.

Norma	Aplicación al plan
Ley 20.370 (LGE, DFL 2 de 2009) y Ley 20.536	Educación integral, derechos y deberes de la comunidad educativa, Consejo Escolar, Reglamento Interno y coordinación de la convivencia. Base histórica del Plan, actualizada por la Ley 21.809.
Ley 21.809 de 2026 (convivencia, buen trato y bienestar)	Publicada el 1 de abril de 2026 y vigente desde el 1 de julio de 2026; adecuación de los establecimientos hasta abril de 2027. Exige Plan de Gestión alineado con la PNCE, equipo de convivencia educativa liderado por un coordinador que sea profesional de la educación o del área psicosocial o psicopedagógica, con formación o experiencia en el ámbito pedagógico o de convivencia educativa y con jornada completa, Comité de Buena Convivencia Educativa, reglamento interno actualizado, gestión colaborativa de conflictos y canales seguros de denuncia. Crea el Sistema de Monitoreo de la Convivencia (Agencia de Calidad).
Ley 21.827 de 2026 (Escuelas Protegidas)	Publicada el 12 de agosto de 2026. Medidas de seguridad y orden, revisión de mochilas solo si el Reglamento Interno la incorpora, y garantías para estudiantes con discapacidad, TEA o neurodivergencia. Sus artículos 2 y 3 rigen junto con la Ley 21.809.
Ley 21.801 de 2026 (dispositivos móviles)	Regulación del uso de celulares en establecimientos; actividades digitales y ciberconvivencia compatibles con el reglamento actualizado.
Convención sobre los Derechos del Niño y Ley 21.430	Interés superior, autonomía progresiva, derecho a ser oído, intimidad, protección y formación integral.
Ley 20.529 (SAC), IDPS y Estándares Indicativos de Desempeño	Aseguramiento de la calidad. Convivencia y formación se evalúan con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (clima de convivencia, participación y formación ciudadana,

Norma	Aplicación al plan
	autoestima y motivación, hábitos de vida saludable) y los estándares de la dimensión Formación y Convivencia.
Ley 20.845 (inclusión), Ley 20.422, Decretos 170 y 83	Inclusión, no discriminación, PIE y diversificación de la enseñanza. Los apoyos conductuales se articulan con las adecuaciones curriculares.
Ley 20.609 y Circular 707 de 2022	Prevención y respuesta ante discriminación arbitraria, incluida la fundada en sexo, orientación sexual o género.
Ley 21.120 y Circular 812 de 2021	Reconocimiento y protección de la identidad de género; medidas educativas sin exigir rectificación registral previa.
Ley 21.675 (arts. 12 y 20)	Educación no sexista y procedimientos de prevención, denuncia, protección y derivación ante violencia de género.
Ley 21.545 y Circular 586 de 2023	Accesibilidad, inclusión y apoyos para estudiantes autistas, según necesidades.
CPP arts. 175 letra e y 176	Deber de denuncia de directores, inspectores y profesores por delitos que afecten a estudiantes o sucedan en el establecimiento, dentro de 24 horas.
Ley 21.057	Evitar la victimización secundaria; las entrevistas investigativas corresponden a personal habilitado.
Ley 20.418 y DS 79 de 2004; Circular 193 de 2018	Formación en sexualidad, afectividad y género; facilidades para estudiantes embarazadas, madres y padres.
Ley 20.911 (Plan de Formación Ciudadana)	Participación, centros de estudiantes y directivas de curso (acciones P2 y P3).
Ley 20.248 (SEP) y PME	Metas de convivencia integradas al Programa de Mejoramiento Educativo.
Ley 21.643 (Ley Karin)	Violencia ejercida por terceros contra trabajadores: coordinar el procedimiento de convivencia con el laboral, evitando duplicidad (acción C14).
Ley 19.070 y Ley 19.464	Funciones docentes y de asistentes de la educación; límite de las funciones de reemplazo del Asistente de Convivencia (descriptor, funciones 14 y 15).
Ley 19.628 y Ley 21.719	Protección de datos e intimidad. La reforma de la Ley 21.719 entra en vigor el 1 de diciembre de 2026; preparar la adecuación de los registros de convivencia.
Circulares 482 y 860 de 2018 (Superintendencia)	Reglamentos internos de enseñanza básica y media y de educación parvularia. Las Circulares 781, 782 y 202 fueron derogadas y se mantienen 482 y 860 hasta nuevas instrucciones.
Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)	Metodología Mineduc–Senapred; el equipo de convivencia apoya su ejecución operativa (acción C12).

Documentos técnicos del Mineduc y la Superintendencia que orientan el Plan

Documento	Uso en este Plan
Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030	Marco rector: objetivo general, objetivos específicos, cinco dimensiones, enfoques y modelo de escuela total multinivel. La Ley 21.809 exige que el Plan se alinee con ella.
Cartillas de la PNCE	Materiales formativos usados en las acciones: Cartilla 1 (PNCE), 2 (familias), 6 (mediación), 7 y 8 (inclusión y educación no sexista), 9 («del episodio a la situación») y 10 (violencias y ciberconvivencia).
Orientaciones del Mineduc para planes de gestión y reglamentos	Estructura del Plan: objetivos, metas, estrategias, responsables, plazos, recursos e indicadores verificables; participación del Consejo Escolar.
Instrucciones de la Superintendencia de Educación sobre Reglamentos Internos	Contenido mínimo de normas, protocolos, debido proceso, medidas formativas y canales de denuncia. Fiscalización con carácter formativo durante la adecuación.
Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) y evaluación socioemocional	Fuente de línea base y de cierre para clima y convivencia (acciones P5 y F4).
Sistema de Monitoreo de la Convivencia Educativa (Agencia de Calidad)	Instrumentos de diagnóstico e informes que el colegio deberá considerar al evaluar el Plan.

Documento	Uso en este Plan
Protocolos y orientaciones sectoriales (Mineduc, Minsal, Senda)	Maltrato, acoso, abuso sexual infantil, consumo de alcohol y drogas, prevención de la conducta suicida y embarazo; base de la acción C5 y C10.

Alineación con el área académica

La convivencia se gestiona como parte del currículo y de la mejora escolar, no como un área paralela. La tabla muestra con qué instrumentos y responsables académicos se articula cada línea del Plan.

Instrumento	Responsables	Articulación con convivencia	Acciones
Proyecto Educativo (SIGNA, UNITAS) y sello Compañía de María	Dirección; Formación y Evangelización	El Plan traduce el sello en prácticas de acogida, cuidado y reconciliación.	F1, C2
Programa de Mejoramiento Educativo (PME)	Dirección; Subdirección Académica	Las metas de convivencia se incorporan al PME con indicadores IDPS y DIA.	P5, P6
Currículo: OA y OAT, planificaciones de aula	Subdirección Académica; Orientación	Los OA y OAT de convivencia se incluyen en todas las asignaturas.	F3
Orientación, Consejo de Curso, Hora Cero y Pausa Diaria	Orientación; profesores jefes	Habilidades socioemocionales con sesiones planificadas y seguimiento.	F4, F5
Evaluación, diversificación y PIE (Decretos 67, 83 y 170)	Subdirección Académica; equipo PIE	Los apoyos conductuales se coordinan con las adecuaciones curriculares.	C4, C13
Datos de calidad: DIA, SIMCE, IDPS, sociograma	Subdirección Académica; Coordinador General de Convivencia Educativa	Análisis conjunto de resultados para decidir acciones de mejora.	P5, C9
Plan de Formación Ciudadana	Orientación; Coordinador General	Centro de Estudiantes, directivas de curso y consultas.	P2, P3
Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	Orientación; psicólogas	Formación gradual en afectividad, consentimiento y buen trato.	F5
Desarrollo profesional y Consejo de Profesores	Subdirección Académica; Dirección	Capacitación y reflexión pedagógica sobre convivencia.	F2, F7
Asistencia y trayectoria educativa	Subdirección Académica; Formación; Convivencia	Seguimiento conjunto de la asistencia y de estudiantes con riesgo de desvinculación.	C11
Plan Integral de Seguridad Escolar	Responsable del PISE; Coord. de Ciclo	Apoyo operativo en simulacros y supervisión.	C12

Enfoques y principios

Enfoque o principio	Sentido según la Política	Cómo se refleja en el Plan
Enfoque formativo	La convivencia es un proceso intencionado que se enseña y se aprende en todos los espacios; es parte del currículo.	Medidas ante faltas con sentido pedagógico y reparador; convivencia integrada a jefatura y Orientación; reflexión docente (F1, F3, F4, F7, C3, C5).
Enfoque de derechos	Niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, no oyentes pasivos de su formación.	Debido proceso y protección en protocolos; escucha de estudiantes; revisión del RICE (C1, C5, P2, P4).
Enfoque de género e inclusión	Resguardar el derecho a ser tratado con respeto; valorar la diversidad (neurodivergente, cultural, sexoafectiva, de género, funcional) y erradicar sesgos.	Talleres de educación no sexista; revisión del lenguaje; accesibilidad en protocolos (F5, C1, C4).
Enfoque territorial	El territorio es un espacio vivo donde se conectan instituciones; invita al trabajo en red.	Mapeo y convenios con CESFAM, OPD y municipalidad; red de encargados de convivencia (C7, C6).

Enfoque o principio	Sentido según la Política	Cómo se refleja en el Plan
Enfoque participativo	Para convivir se necesita participar: decisiones con todos los estamentos.	Comité de Buena Convivencia, Consejo Escolar, Centro de Estudiantes y de Padres, canales abiertos y cuenta pública (P1 a P6).
Principio de cuidado colectivo (ética del cuidado)	El buen trato y el bien común; las acciones impactan la salud mental y el bienestar de todas las personas, también de los adultos.	Plan de autocuidado de equipos; promoción de salud mental de estudiantes y familias (C8, C10, F4, F6).
Principio de inclusión (ética de la justicia)	Reconocer diversidades para construir comunidades pluralistas y garantes de derechos.	Transversal; se explicita en F5, C1, C4 y P2.
Modelo de escuela total multinivel	Nivel 1 promoción (toda la comunidad), Nivel 2 focalizado (grupos con mayor necesidad), Nivel 3 individual (casos y protocolos).	Cada acción indica su nivel; la mayor parte se concentra en el Nivel 1 para actuar de manera preventiva.

Los ciclos y la etapa del desarrollo de los estudiantes

El Plan organiza la acción formativa en tres ciclos. Las acciones de la matriz son comunes, pero se adaptan en lenguaje, contenido, metodología y grado de autonomía a la edad y a la madurez psicológica de cada ciclo. Las edades son referenciales.

Ciclo	Cursos	Edades	Características de la etapa	Foco del Plan
Primer Ciclo	Pre-kínder a 4° básico	4 a 10 años	Pensamiento concreto, dependencia de adultos de referencia, aprendizaje por el juego; normas como reglas externas.	Rutinas, vínculo, juego guiado, regulación emocional con apoyo adulto, autocuidado y protección; familias como aliadas. Sin mediadores estudiantes; el adulto guía la reparación.
Segundo Ciclo	5° a 8° básico	10 a 14 años	Pubertad, peso del grupo de pares, necesidad de pertenencia, mayor sensibilidad a la exclusión, uso autónomo de redes.	Prevención del acoso y del ciberacoso, empatía y resolución dialogada de conflictos, primera participación democrática; mediadores desde 7° básico.
Tercer Ciclo	I° a IV° medio	14 a 18 años	Identidad y autonomía, relaciones afectivas, presión del grupo y del consumo, mayor riesgo en salud mental, pensamiento abstracto y ético.	Liderazgo democrático y Centro de Estudiantes, consentimiento y relaciones sanas, prevención de violencia, consumo y conducta suicida, proyecto de vida; confidencialidad con límites.

Gradualidad: los contenidos sobre sexualidad, afectividad y género, violencia, salud mental y consumo se presentan con lenguaje y profundidad adecuados a cada ciclo, con información previa a las familias y sin exigir a los estudiantes relatos personales.

Diagnóstico y línea base

Las metas son referenciales y se ajustan con la línea base. Los valores de partida deben ser completados por el Coordinador General de Convivencia Educativa con los datos reales del colegio; no se registran cifras que no estén respaldadas por evidencia.

Dimensión	Fuente	Momento	Meta de referencia	Línea base
Clima de convivencia y buen trato	DIA (cuestionario de convivencia) e IDPS	Cierre 2025 y cierre 2026	Meta Plan Anual: 80 % de percepción positiva	Por completar
Participación y apoyo a la comunidad	DIA, encuesta de clima	Abril y noviembre	Meta Plan Anual: 80 %	Por completar
Relaciones entre pares y estudiantes con baja integración	Sociograma desde 3° básico; observación del juego en cursos menores	Octubre 2026 y abril 2027	Identificar líderes y estudiantes aislados	Por completar
Casos y protocolos activados	Registro de convivencia	Julio y diciembre	Reducir 30 % las conductas graves que activan protocolo	Por completar

Dimensión	Fuente	Momento	Meta de referencia	Línea base
Asistencia	SIGE, planilla diaria	Mensual	Promedio anual 93 %; reducir 5 % de estudiantes bajo 85 %	Por completar
Percepción de bienestar de los equipos	Encuesta de funcionarios	Mayo y octubre	Mejora respecto de la primera aplicación	Por completar
Mapa de riesgos y espacios críticos	Observación, registros, asistencia	Abril, agosto y noviembre	Mapa actualizado por ciclo	Por completar

Objetivo General

Promover una convivencia educativa que contemple procesos de reflexión de la comunidad sobre sus prácticas pedagógicas y de gestión, basados en el cuidado colectivo y la inclusión, para desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que transformen continuamente las relaciones en una sociedad democrática (objetivo general de la PNCE 2024-2030).

En continuidad con el Plan Anual 2026: fortalecer la convivencia educativa a través de un enfoque transversal, preventivo, formativo y restaurador, promoviendo habilidades socioemocionales y colaborativas en todos los estudiantes y mejorando la capacidad de gestión institucional para sostener un clima de cuidado, respeto y apoyo mutuo.

Objetivos específicos

Objetivo específico (PNCE 2024-2030)	Subdimensión
Posicionar la convivencia como un proceso dinámico e intencionado que se enseña y se aprende comunitariamente.	Formación
Promover la construcción colectiva de modos de convivir basados en el cuidado y la inclusión, valorando identidades personales y expresiones culturales.	Convivencia
Fortalecer la gestión de la convivencia mediante estrategias participativas, dialogantes, democráticas y colaborativas con el territorio.	Participación y Vida Democrática
Desarrollar contextos de aprendizaje, institucionales y pedagógicos, basados en el cuidado y la inclusión, que fortalezcan el sentido de pertenencia.	Formación y Convivencia

Objetivos y metas operativos

Subdimensión	Objetivo	Metas
Formación	Mejorar los índices de DIA-SIMCE y sociogramas para una comunidad segura e inclusiva.	80 % en convivencia escolar y 80 % en participación y apoyo a la comunidad; proyecto de salud mental en octubre.
Formación	Sistema de monitoreo y acompañamiento a estudiantes con dificultades socioemocionales y conductuales.	100 % de cursos con acompañamiento sistemático; reducir 30 % las conductas graves que activan protocolo; 98 % de apoderados entrevistados dos veces al año.
Formación	Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas y socioemocionales de los educadores.	100 % de docentes y equipo capacitados en convivencia y protocolos; 70 % aplica al menos 2 estrategias de convivencia en sus planificaciones.
Convivencia	Potenciar un clima positivo que promueva inclusión, tolerancia y respeto.	80 % de estudiantes con percepción positiva del buen trato; manual y protocolos socializados con el 100 % de la comunidad; 100 % de reuniones de apoderados con reflexión en convivencia.
Convivencia	Fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad.	Mantener 93 % de asistencia anual (Pre-kínder a IV medio); reducir 5 % los estudiantes con asistencia menor a 85 %.
Participación y Vida Democrática	Fortalecer la formación ciudadana, valórica y de responsabilidad social.	100 % de directivas de curso (5° básico a IV medio) y del Centro de Estudiantes elegidas democráticamente; registro positivo para el 100 % de los estudiantes.

Gobierno de la convivencia

- **Consejo Escolar y Comité de Buena Convivencia Educativa:** validan el Plan, monitorean su avance al menos cuatro veces al año y conocen los casos sin datos sensibles. El Comité tiene por objetivo la implementación del Plan (Ley 21.809).
- **Equipo de Convivencia Educativa:** liderado por el Coordinador General de Convivencia Educativa, integra a Coordinadores de Ciclo, psicólogas de ciclo, trabajadora social, inspectores, asistentes de convivencia y enfermera/TENS.
- **Dirección y Sostenedor:** aprueban el Plan, asignan recursos y aseguran la actualización normativa del Reglamento Interno.

Línea de mando del área (según descriptores EDG 08-2026)

Director/a	Jefatura directa del Coordinador General de Convivencia Educativa.
↓	
Coordinador General de Convivencia Educativa	Jefatura. Personas a cargo: 2 a 10. Reporta al Director/a.
↓	
Coordinador(a) de Ciclo de Convivencia	Jefatura intermedia. Personas a cargo: 11 a 40. Reporta al Coordinador General.
↓	
Asistente de Convivencia Escolar, Inspector(a), Enfermera/TENS y Asistente Social	Nivel operativo. Reportan al Coordinador(a) de Ciclo.

Distribución de funciones

Las funciones completas de cada cargo están en los Anexos A, B y C. La tabla resume su rol en el Plan.

Responsable	Funciones en el Plan
Dirección y sostenedor	Aprobar el Plan, asignar recursos, asegurar la actualización normativa y el Reglamento Interno, y garantizar el cumplimiento de los deberes de protección y denuncia.
Coordinador General de Convivencia Educativa	Liderar el Equipo de Convivencia; elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan y su informe anual; asesorar a la Dirección y al Consejo Escolar; diseñar acciones formativas; mantener el mapa de riesgos y la alerta temprana; coordinar protocolos, medidas de apoyo y redes externas; construir indicadores y proponer mejoras. Anexo A (52 funciones).
Coordinadores(as) de Ciclo de Convivencia	Implementar el Plan en el ciclo; distribuir y supervisar las tareas del equipo; ejecutar acciones preventivas; recibir y canalizar reportes, adoptar medidas iniciales de resguardo; seguir las medidas de apoyo; informar indicadores y riesgos al Coordinador General. Anexo B (18 funciones).
Asistentes de Convivencia Escolar (inspectores de patio)	Supervisión preventiva de patios, pasillos, comedores y accesos; contención inicial; abordaje de conflictos cotidianos; derivar de inmediato casos complejos; registros objetivos y control de asistencia; apoyo al PISE. No aplican sanciones ni investigan hechos. Anexo C (17 funciones).
Psicólogas de ciclo y profesionales de apoyo	Entrevistas, PAI, talleres de habilidades socioemocionales, grupos de apoyo, mediación y derivación. No realizan entrevistas investigativas penales.
Trabajadora social	Asistencia, visitas domiciliarias, articulación con redes (CESFAM, OPD, municipalidad) y apoyo a familias.
Enfermera/TENS (subsidiariamente inspectores)	Primeros auxilios y salud; apoyo a la supervisión y a los registros según el descriptor del área.
Profesores jefes y de asignatura	Implementar Hora Cero, Pausa Diaria y actividades de convivencia; entrevistar a apoderados; registrar anotaciones positivas; recibir inquietudes sin interrogar y cumplir sus deberes legales de denuncia.
Subdirección Académica, Orientación y Formación y Evangelización	Integrar la convivencia al currículo y a las planificaciones; coordinar datos de calidad, asistencia y formación ciudadana; incorporar el sello Compañía de María.

Responsable	Funciones en el Plan
Familias y estudiantes	Participar en las instancias formativas, proponer mejoras y conocer los canales de ayuda. El Centro de Estudiantes y el Centro de Padres participan en el Comité y en la cuenta pública.

Correspondencia entre las funciones del descriptor del Coordinador General y las acciones

Bloque de funciones (Anexo A)	Acciones del Plan
Liderazgo del Equipo (1 a 4)	P1, F1
Plan de Gestión (5 a 9)	P1, P5, P6, C1
Buen trato y formación integral (10 a 13)	F1 a F8, C2
Prevención y gestión de riesgos (14 a 18)	C6, C9, C10, F5
Protocolos, protección y respuesta (19 a 26)	C5, C13
Gestión colaborativa de conflictos (27 a 31)	C3, C5
Participación y corresponsabilidad (32 a 36)	P1 a P4, F6
Información, difusión y canales (37 a 41)	C1, P4
Articulación y redes (42 a 46)	C7, C13, C14
Registros, monitoreo y mejora (47 a 52)	P5, P6, C9

Primer Ciclo (Pre-kínder a 4° básico)

Etapa del desarrollo y foco formativo

Edades referenciales: 4 a 10 años. Niños y niñas con pensamiento concreto, gran dependencia de los adultos de referencia y aprendizaje a través del juego. Comprenden las normas como reglas externas que se construyen con el adulto, y necesitan rutinas estables y apoyo para nombrar y regular sus emociones. Entre Pre-kínder y 2° básico predominan el juego, la acogida y el vínculo; entre 3° y 4° básico crece la autonomía en la organización del trabajo y en la relación con los pares. Los momentos de transición (ingreso a Pre-kínder, paso a 1° básico y paso de 4° a 5° básico) requieren acompañamiento especial. Las familias son aliadas centrales.

Objetivo específico

Instalar, mediante rutinas, juego y acompañamiento cercano de adultos, hábitos de buen trato, reconocimiento y regulación de emociones, autocuidado y búsqueda de ayuda, resguardando la protección de niños y niñas y la participación de sus familias.

Acción	Meta	Responsable	Período / fecha de ejecución
Acuerdos de curso con lenguaje simple y apoyos visuales, rutinas diarias y roles rotativos de curso; Hora Cero y Pausa Diaria (F4, P2)	100 % de cursos con acuerdos visibles y roles rotativos; Hora Cero y Pausa con cumplimiento de 90 % o más	Profesores jefes y educadoras; Coordinador(a) de Ciclo	Marzo a diciembre
Recreos activos con juego guiado y cobertura adulta en patios, baños, comedores y accesos; señalética con imágenes (C2, C12)	Zonas críticas con turnos de supervisión; 8 hitos de convivencia en el año	Asistentes de Convivencia; Coordinador(a) de Ciclo	Marzo a diciembre
Educación socioemocional mediante juego, cuentos, títeres y dramatización: nombrar emociones, calmarse con apoyo adulto y pedir ayuda (F4)	80 % de las sesiones programadas realizadas; sesiones breves y frecuentes	Orientación; profesores jefes y educadoras; psicóloga de ciclo	Abril a noviembre
Autocuidado y protección con contenidos adecuados a la edad: respeto por el cuerpo, adultos de confianza, diferencia entre sorpresas y secretos; familias informadas previamente (F5)	85 % de los cursos participa; 100 % de las familias informadas antes de la actividad	Orientación; psicóloga de ciclo; trabajadora social	Agosto y septiembre
Resolución de conflictos guiada por adultos, con lenguaje reparador simple; no se forman mediadores estudiantes en este ciclo (C3, C5)	100 % de los conflictos registrados con acuerdo reparador simple y seguimiento	Profesores jefes; Asistentes de Convivencia; Coordinador(a) de Ciclo	Permanente
Acogida y transiciones: adaptación a Pre-kínder y 1° básico, y tutoría de preparación para el paso de 4° a 5° básico con visita al Segundo Ciclo (C2, C13)	100 % de los cursos de ingreso y de 4° básico con plan de transición	Coordinadores de Ciclo; psicóloga de ciclo; Subdirección Académica	Marzo (ingresos) y octubre-noviembre (4° básico)
Observación sistemática del juego y de la integración (Pre-kínder a 2° básico) y sociograma simple desde 3° básico; alerta temprana (C9, P5)	Mapa actualizado tres veces al año; 100 % de los estudiantes en alerta con plan de apoyo	Psicóloga de ciclo; profesores jefes; Coordinador(a) de Ciclo	Abril, agosto y noviembre (sociograma en octubre)
Entrevistas a apoderados, escuela para familias y uso saludable de pantallas, rutinas de sueño y juego (F8, F6, C6)	98 % de apoderados entrevistados dos veces al año; 60 % asiste a un taller	Profesores jefes; psicóloga de ciclo	Una entrevista por semestre; talleres en mayo, julio y octubre
Aplicación de protocolos: las entrevistas a niños y niñas pequeños las realiza solo personal formado, con lenguaje adecuado, sin repetir relatos y con información oportuna a las familias; denuncia obligatoria cuando corresponda (C5)	100 % de los casos con registro y seguimiento dentro del plazo	Coordinador(a) de Ciclo; psicóloga de ciclo; Coordinador General	Permanente

Materiales de trabajo

Cartillas 1 y 2 de la PNCE; cuentos, títeres y material lúdico; tarjetas de emociones y apoyos visuales; señalética con imágenes; formatos de entrevista y de registro; guía de bolsillo con los pasos críticos de los protocolos.

Acceso a orientación

Cada niño y niña cuenta con al menos un adulto de referencia visible y cercano: profesor jefe o educadora, Asistente de Convivencia del patio, Coordinador(a) de Ciclo, psicóloga de ciclo o trabajadora social. Las familias disponen de un canal oficial y confidencial para consultas y reportes (P4). Los niños y las niñas no deben llevar solos la carga de informar: los adultos observan y preguntan con cuidado.

Aprendizajes a evaluar

- Pre-kínder y kínder: nombra emociones básicas, sigue rutinas y acuerdos, y acude a un adulto cuando necesita ayuda.
- 1° y 2° básico: respeta turnos y acuerdos de juego, se calma con apoyo y distingue los secretos que deben contarse.
- 3° y 4° básico: propone soluciones simples a un conflicto, reconoce cómo se sienten otros y participa en roles de curso.
- Se evalúa con observación, pautas de juego, dibujos y conversación; no con pruebas escritas ni con relatos personales o íntimos.

Segundo Ciclo (5° a 8° básico)

Etapa del desarrollo y foco formativo

Edades referenciales: 10 a 14 años. Etapa de transición hacia la adolescencia: inicio de la pubertad, mayor peso del grupo de pares, necesidad de pertenencia y aceptación, sensibilidad a la exclusión y a la comparación, y comienzo del uso autónomo de redes y dispositivos. Aumenta la capacidad de razonar sobre justicia y reglas, y es la etapa en que suelen aparecer con más fuerza el acoso entre pares y el ciberacoso. El paso a 5° básico (más profesores y espacios) y el paso de 8° básico a I medio exigen acompañamiento.

Objetivo específico

Fortalecer la pertenencia al curso, la resolución dialogada de conflictos, la prevención del acoso y la exclusión, el uso responsable de las tecnologías y la participación democrática, con apoyos focalizados para quienes los necesiten.

Acción	Meta	Responsable	Período / fecha de ejecución
Acuerdos de curso construidos con el grupo, Hora Cero, Pausa Diaria y sesiones socioemocionales sobre empatía, pertenencia y manejo de conflictos entre pares (F4)	80 % de las sesiones programadas realizadas	Profesores jefes; Orientación	Marzo a noviembre
Elección democrática de directivas de curso (presidente/a, encargado/a de convivencia, encargado/a de propuesta evangelizadora) desde 5° básico y asambleas de curso (P2)	100 % de directivas elegidas; 2 asambleas por semestre	Profesores jefes; psicóloga de ciclo	Marzo y asambleas semestrales
Prevención del acoso y la exclusión: roles de quien agrede, quien sufre y quien observa, y cómo pedir ayuda sin temor (C6, C9)	100 % de los cursos participa; baja de reportes de acoso reiterado respecto de la línea base	Psicóloga de ciclo; Coordinador(a) de Ciclo; profesores jefes	Mayo a junio
Ciberconvivencia y uso responsable de redes y dispositivos, con la regulación de la Ley 21.801 (C6)	80 % de los cursos participa; baja de casos de violencia digital	Coordinador General; psicóloga de ciclo	Septiembre y octubre
Mediación entre pares: estudiantes mediadores desde 7° básico, con acompañamiento adulto; en 5° y 6° básico la mediación es guiada por adultos (C3)	70 % de los conflictos mediados terminan con acuerdo cumplido	Psicóloga de ciclo; Orientación	Formación en abril-mayo; funcionamiento de junio a noviembre
Autocuidado, cambios puberales, respeto y estereotipos de género, con contenidos graduados según el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y aviso previo a las familias (F5)	85 % de los cursos participa	Orientación; psicóloga de ciclo; trabajadora social	Agosto y septiembre
Grupos de apoyo, mentorías y acompañamiento individual; monitoreo de asistencia (C4, C13, C11)	100 % de los grupos identificados con intervención; asistencia anual de 93 %	Psicóloga de ciclo; trabajadora social; equipo PIE; Coordinador(a) de Ciclo	Mayo a noviembre
Transiciones: acogida en 5° básico y preparación del paso de 8° básico a I medio, con tutoría de estudiantes mayores (C2)	100 % de los cursos de 5° y 8° básico con plan de transición	Coordinadores de Ciclo; psicóloga de ciclo	Marzo y noviembre
Sociograma y análisis por curso para detectar exclusión y definir planes de acompañamiento (P5, C9)	100 % de los cursos con sociograma y plan	Psicóloga de ciclo; profesores jefes	Octubre (y abril de línea base)

Materiales de trabajo

Cartillas 6 (mediación), 7 y 8 (inclusión y educación no sexista) y 10 (ciberconvivencia); protocolo y bitácora de mediación; pautas de intervención; material audiovisual; nómina de mediadores.

Acceso a orientación

Además de los adultos del Primer Ciclo, los estudiantes pueden acudir a un compañero mediador a partir de 7° básico en conflictos entre pares, siempre que no haya indicios de delito o vulneración de derechos, caso en el cual se deriva de inmediato al Coordinador(a) de Ciclo. Los estudiantes pueden reportar por el canal confidencial del colegio, y se les informa cuándo un adulto debe actuar y comunicar un hecho grave.

Aprendizajes a evaluar

- Expresa desacuerdos sin violencia y busca acuerdos.
- Reconoce el rol del espectador en el acoso y sabe qué hacer para ayudar.
- Usa las redes y plataformas con respeto, cuidando su intimidad y la de otros.
- Reconoce los cambios de su cuerpo y las diferencias entre las personas con respeto.
- Participa en la elección y en las decisiones de su curso.
- Se evalúa con actividades de conocimientos, casos y observación del respeto; no se exige revelar experiencias íntimas.

Tercer Ciclo (I° a IV° medio)

Etapa del desarrollo y foco formativo

Edades referenciales: 14 a 18 años. Adolescencia media y tardía: búsqueda de identidad y autonomía, relaciones afectivas y de pareja, presión del grupo, exposición al consumo de alcohol y drogas, mayor riesgo de dificultades de salud mental y mayor capacidad de pensamiento abstracto y razonamiento ético. Se espera un trato de corresponsabilidad: voz estudiantil, participación en decisiones y confidencialidad con límites claros, siempre subordinada al deber de proteger y denunciar. En III y IV medio cobra fuerza el proyecto de vida y la continuidad de la trayectoria educativa.

Objetivo específico

Fortalecer la autonomía, el liderazgo democrático, la formación ciudadana, el proyecto de vida y el cuidado de la salud mental, con especial atención a la prevención de la violencia (incluida la digital y la ejercida en relaciones afectivas) y del consumo de alcohol y drogas.

Acción	Meta	Responsable	Período / fecha de ejecución
Elección democrática del Centro de Estudiantes y de las directivas de curso; formación en liderazgo y consultas a estudiantes (P2)	100 % de directivas elegidas; 2 consultas con 70 % de participación	Profesor asesor; Orientación; Coordinador General	Marzo a abril; consultas en junio y octubre
Estudiantes como mentores de cursos menores (tutoría de transición de 8° básico a I medio y apoyo en actividades del Segundo Ciclo) (C2, P2)	Mentoría activa en 100 % de los I medios	Centro de Estudiantes; Orientación; Coordinador(a) de Ciclo	Marzo y noviembre
Formación en afectividad, sexualidad y género, consentimiento y relaciones de pareja respetuosas, con prevención de la violencia en el pololeo (F5, C6)	85 % de los cursos participa	Orientación; psicóloga de ciclo; trabajadora social	Agosto y septiembre
Prevención de la violencia, el ciberacoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas, con sus consecuencias legales (C6)	80 % de los cursos participa; baja de casos respecto de la línea base	Equipo de convivencia; red local (OPD, PDI, Carabineros)	Septiembre y octubre
Proyecto de bienestar y salud mental, con prevención de conductas suicidas y detección temprana (C10)	Proyecto ejecutado; mejora en percepción de seguridad y pertenencia	Coordinador General; psicóloga de ciclo	Agosto a octubre
Prevención del consumo de alcohol y drogas, conforme a las orientaciones sectoriales y al protocolo del colegio (C10, C5)	80 % de los cursos participa; 100 % de los casos con protocolo y derivación	Orientación; psicóloga de ciclo; redes de salud	Abril a junio
Mediación entre pares y prácticas restaurativas (círculos de diálogo) para conflictos adecuados a la mediación (C3)	Mediadores formados y funcionando; acuerdos cumplidos en 70 % de los casos	Psicóloga de ciclo; Orientación	Abril a noviembre
Proyecto de vida y orientación vocacional (III y IV medio), con seguimiento de asistencia y de estudiantes en riesgo de desvinculación (F3, C11)	100 % de los cursos de III y IV medio con sesiones; casos en riesgo con plan de apoyo	Subdirección Académica; Orientación; trabajadora social	Marzo a noviembre
Acompañamiento individual (PAI) con confidencialidad y sus límites explicados, y consejos socioemocionales y académicos (C13, F7)	100 % de los cursos con acompañamiento sistemático	Coordinador(a) de Ciclo; psicóloga de ciclo; Subdirección Académica	Una vez por semestre; PAI de marzo a octubre

Materiales de trabajo

Cartillas 7, 8, 9 y 10 de la PNCE; bases y actas de elecciones; guías de talleres sobre consentimiento, violencia y redes; orientaciones sectoriales de prevención del consumo y de la conducta suicida; catastro de redes de apoyo; formatos de PAI.

Acceso a orientación

Los estudiantes pueden acudir al profesor jefe, a la psicóloga de ciclo, a la trabajadora social, al Coordinador(a) de Ciclo o al Coordinador General, y a la red local (CESFAM, OPD) mediante derivación acompañada. Se les informa desde el inicio que la confidencialidad tiene límites cuando existe riesgo para ellos o para otros. Ante riesgo vital se activa de inmediato el protocolo correspondiente.

Aprendizajes a evaluar

- Reconoce límites, presión y asimetrías de poder; el consentimiento es libre, específico y reversible, y el silencio no equivale a aceptación.
- Identifica formas de violencia, sus consecuencias y los canales de ayuda.
- Ejerce liderazgo democrático y participa en decisiones de convivencia.
- Conoce recursos de cuidado de su salud mental y señales de alerta propias y de sus pares.
- Formula un proyecto de vida con metas personales y académicas.
- Ninguna víctima es responsable por no haber dicho no ni por conocer al agresor.

Alianza con las familias

Objetivo específico

Construir una alianza corresponsable con las familias para el aprendizaje de la convivencia en el hogar y en el colegio, con información clara, espacios de diálogo y canales abiertos, y con contenidos adecuados a la edad de los estudiantes de cada ciclo.

Acción	Meta	Responsable	Período / fecha de ejecución
Escuela para familias con contenidos por ciclo: Primer Ciclo, rutinas, límites afectuosos y pantallas; Segundo Ciclo, preadolescencia, redes y relaciones con pares; Tercer Ciclo, autonomía, salud mental, consumo y proyecto de vida	60 % de las familias asiste a al menos un taller; 80 % lo evalúa como útil	Psicólogas de ciclo; profesores jefes	Mayo, julio y octubre
Actividad de reflexión en convivencia, autocuidado y vinculación familiar en cada reunión de apoderados	100 % de las reuniones con instancia de reflexión	Profesores jefes; psicólogas de ciclo	Marzo a diciembre
Entrevistas personalizadas a apoderados	98 % de apoderados entrevistados dos veces al año	Profesores jefes	Una por semestre
Información previa a las familias de las actividades de educación sexual, afectividad y género y de prevención, según el ciclo	100 % de las familias informadas antes de cada actividad	Orientación; profesores jefes	Antes de cada actividad
Socialización del Reglamento Interno y protocolos en reuniones de apoderados y Consejo Escolar	100 % de los cursos informados	Dirección; Coordinador General	Marzo a diciembre
Jornada de diálogo con el Centro de Padres y subcentros y acuerdos de colaboración (P3)	2 jornadas; 70 % de los subcentros participa	Dirección; Centro de Padres	Mayo y septiembre
Canal oficial de consultas y reclamos con plazos de respuesta	100 % de consultas respondidas dentro del plazo	Coordinador General; Inspectoría	Marzo a abril; revisión trimestral
Talleres sobre el impacto de la inasistencia en el aprendizaje	Asistencia anual de 93 %	Trabajadora social; Coordinador(a) de Ciclo	Abril a octubre
Cuenta pública de convivencia a la comunidad	Informe difundido al 80 % de los cursos	Dirección; Coordinador General	Diciembre

Convivencia Profesionales y Asistentes de la Educación

Objetivo específico

Fortalecer las competencias y el bienestar de directivos, docentes, asistentes de la educación y administrativos para gestionar conflictos, aplicar los protocolos con debido proceso y sostener un clima de cuidado entre adultos.

Acción	Meta	Responsable	Período / fecha de ejecución
Jornada de apropiación de la Plan NCE y de la Ley 21.809	90 % del personal asiste; 100 % de los equipos entrega compromisos	Coordinador General; Dirección	Marzo
Ciclo de capacitación en convivencia, manejo de conflictos y primera respuesta, con guía de bolsillo de protocolos y estrategias diferenciadas por etapa del desarrollo	6 talleres; 80 % del personal participa en al menos 4; 70 % de los docentes aplica 2 estrategias en aula	Coordinador General; psicólogas; expositor externo	Abril a octubre
Reflexión pedagógica en Consejo de Profesores sobre situaciones de convivencia	4 sesiones realizadas con estrategias registradas	Coordinador General; Subdirección Académica	Bimestral

Acción	Meta	Responsable	Período / fecha de ejecución
Plan de autocuidado y bienestar de los equipos	3 jornadas; 75 % de participación	Dirección; psicólogas; Coordinador General	Mayo, julio y octubre
Funciones diferenciadas del Asistente de Convivencia y entrenamiento en abordaje inicial y derivación (descriptor 08-2026; C5)	100 % de los asistentes conoce sus atribuciones y límites	Coordinador(a) de Ciclo	Marzo y agosto
Procedimiento coordinado ante violencia de terceros hacia trabajadores	100 % de los casos con registro de coordinación	Coordinador General; Gestión de Personas	Protocolo en abril; permanente

Matriz institucional de acciones

Niveles: **N1** promoción (toda la comunidad) · **N2** focalizado (grupos con mayor necesidad de apoyo) · **N3** individual (casos y protocolos). **H**: recursos humanos · **M**: materiales · **F**: financieros. Los plazos corresponden a un año escolar de marzo a diciembre. Las acciones marcadas (nueva) se agregan respecto de la propuesta presentada al Consejo Escolar.

Subdimensión Formación

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
F1 N1	Jornada de apropiación de la PNCE 2024-2030 y de la Ley 21.809: dimensiones, ética del cuidado y de la justicia, rol del Equipo de Convivencia y acuerdos de convivencia del año. **Enfoques:** Formativo · Cuidado colectivo	Directivos, docentes y asistentes de la educación	Coordinador General con Dirección	Marzo (jornada de planificación); refuerzo en agosto	H: Coordinador General, equipo directivo. M: documento PNCE, presentación, trabajo grupal. F: sin costo adicional (horas de jornada).	90 % del personal asiste; 100 % de los equipos entrega compromisos de convivencia	Lista de asistencia, acta de jornada, compromisos por equipo, registro fotográfico
F2 N1	Ciclo de capacitación en promoción de la buena convivencia, manejo de conflictos y primera respuesta (Ley 20.536 art. 16E; Ley 21.809): acoso y conductas disruptivas, uso de sociogramas, contención básica; 3 talleres por semestre; guía de bolsillo con los pasos críticos de los protocolos. **Enfoques:** Formativo · Derechos	Directivos, docentes, asistentes y administrativos	Coordinador General; psicólogas de ciclo; expositor externo	Abril a octubre (un taller mensual)	H: psicólogas, relator externo opcional. M: sala, proyector, guías. F: honorarios de relator (a definir por Dirección).	6 talleres; 80 % del personal participa en al menos 4; 85 % de satisfacción; 70 % de docentes aplica 2 estrategias de convivencia en su planificación	Programa, listas, encuesta, certificados, planificaciones y registro de observación de aula
F3 N1	Integración de la convivencia en el currículo: Subdirección Académica y Orientación identifican OA y OAT vinculados a convivencia y los incorporan a las planificaciones de todas las asignaturas y a los planes de Orientación y Jefatura. **Enfoques:** Formativo	Docentes de aula y profesores jefes	Subdirección Académica y Orientación, con Coordinador General	Marzo-abril (diseño); revisión en julio y noviembre	H: Subdirección Académica, orientador/a, docentes. M: Cartilla 1 de la PNCE, formatos de planificación. F: sin costo adicional.	100 % de los cursos con al menos una actividad de convivencia planificada por semestre	Planificaciones, libro de clases, acta de revisión de la Subdirección Académica
F4 N1	Programa de habilidades socioemocionales en Orientación y Consejo de Curso (planos intrapersonal, interpersonal y colectivo); Hora Cero y Pausa Diaria realizadas por el profesor jefe y de asignatura; análisis de DIA, SIMCE y sociograma para decidir mejoras. **Enfoques:** Formativo · Cuidado colectivo	Estudiantes de todos los niveles, con adaptación por ciclo	Orientación y profesores jefes y educadoras; seguimiento de Coordinadores de Ciclo	Abril a noviembre (sesiones quincenales); Hora Cero y Pausa de marzo a diciembre	H: orientador/a, profesores jefes. M: guías de sesión, material lúdico. F: fotocopias y materiales (a definir).	80 % de las sesiones realizadas; 70 % de estudiantes reporta mejor manejo de emociones; Hora Cero y Pausa con cumplimiento de 90 %	Libro de clases, informe semestral de Orientación, encuesta final, planilla de seguimiento

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
F5 N1	Talleres de convivencia inclusiva y educación no sexista (Cartillas 7 y 8) y formación en sexualidad, afectividad y género según el Plan específico: diversidades, estereotipos y sesgos en el aula y el lenguaje. Gradualidad: Primer Ciclo, cuidado del cuerpo, respeto y pedir ayuda; Segundo Ciclo, cambios puberales, respeto y estereotipos; Tercer Ciclo, relaciones afectivas, consentimiento y violencia. Las familias son informadas previamente. **Enfoques:** Género e inclusión · Derechos	Estudiantes, docentes y asistentes (contenidos graduados por ciclo)	Orientación; psicólogas de ciclo; trabajadora social	Mayo-junio (docentes); agosto-septiembre (estudiantes)	H: orientador/a, psicólogas, trabajadora social. M: Cartillas 7 y 8, audiovisual. F: relator externo (a definir).	85 % de los cursos participa; 100 % de los docentes asiste a una sesión; baja de reportes de discriminación	Listas, actas, registro de casos de discriminación, encuesta de clima
F6 N1	Escuela para familias: crianza respetuosa, vínculo familia-escuela y aprendizaje de la convivencia en el hogar (Cartilla 2), integrada a las reuniones de apoderados. **Enfoques:** Formativo · Derechos · Cuidado colectivo	Apoderados	Psicólogas de ciclo y profesores jefes	Mayo, julio y octubre; reuniones de marzo a diciembre	H: psicólogas, profesores jefes. M: material, sala. F: colaciones y materiales (a definir).	60 % de las familias asiste a un taller; 80 % lo evalúa útil; 100 % de las reuniones con actividad de convivencia	Listas, encuesta, registro fotográfico, registros de reuniones de apoderados
F7 N2	Espacios de reflexión pedagógica en Consejo de Profesores: análisis «del episodio a la situación» (Cartilla 9) para definir estrategias de aula y formativas; consejos socioemocionales y académicos una vez por semestre. **Enfoques:** Formativo	Docentes y equipo directivo	Coordinador General y Subdirección Académica	Un Consejo bimestral (abril a noviembre)	H: docentes, equipo de convivencia. M: casos anonimizados, pauta de análisis. F: sin costo adicional.	4 sesiones; al menos una estrategia de aula acordada y registrada por sesión	Actas de Consejo de Profesores, acuerdos de estrategias formativas
F8 (nueva) N1	Entrevistas y acompañamiento personalizado a apoderados por el profesor jefe, dos veces al año, con registro objetivo de acuerdos. **Enfoques:** Formativo · Derechos	Apoderados	Profesores jefes; psicólogas y Coordinadores de Ciclo como apoyo	Una por semestre (marzo-julio y agosto-diciembre)	H: profesores jefes. M: formato de entrevista. F: sin costo adicional.	98 % de los apoderados entrevistados dos veces al año	Registros de entrevistas, planillas de seguimiento de jefatura

Subdimensión Convivencia

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
C1 N1	Revisión y actualización participativa del apartado de convivencia del Reglamento Interno (RICE) y de sus protocolos, adecuándolo a la Ley 21.809, con enfoque de derechos, formativo e inclusión; validación del Consejo Escolar; socialización con estudiantes al inicio del año, en reuniones de apoderados y en una jornada de reflexión. **Enfoques:** Derechos · Inclusión · Formativo	Toda la comunidad educativa	Dirección y Coordinador General; Consejo Escolar	Abril-julio (revisión); agosto (difusión); adecuación completa antes de abril de 2027	H: equipo directivo, Coordinador General, representantes de estamentos. M: RICE vigente, normativa y orientaciones de Mineduc y Superintendencia. F: impresión y difusión (a definir).	RICE y protocolos validados por el Consejo Escolar; 90 % o más de los cursos informados	Acta del Consejo Escolar, RICE actualizado, registros de difusión

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
C2 N1	Estrategia de buen trato y sentido de pertenencia: itinerario de actividades de convivencia, rituales y celebraciones, recreos activos, cuidado de espacios comunes, señalética y registro de anotaciones positivas (al menos una por estudiante por semestre). **Enfoques:** Cuidado colectivo · Inclusión · Formativo	Estudiantes y comunidad en general	Equipo de convivencia, Centro de Estudiantes y docentes	Abril a noviembre (hitos mensuales)	H: equipo de convivencia, docentes, estudiantes voluntarios. M: material para recreos y señalética. F: presupuesto de actividades (a definir).	8 hitos realizados; 80 % de estudiantes con percepción positiva del buen trato (DIA); mejora en «sentido de pertenencia»	Calendario de hitos, registros fotográficos, encuesta de clima, portafolio, registro electrónico de anotaciones positivas
C3 N2	Programa de mediación entre pares y gestión colaborativa de conflictos (Cartilla 6): formación de estudiantes mediadores (desde 7° básico) con acompañamiento adulto. Se determina si la situación puede abordarse de forma colaborativa; se excluye la mediación cuando los hechos puedan constituir delito o vulneración de derechos. **Enfoques:** Formativo · Derechos · Participativo	Estudiantes (mediadores desde 7° básico; en 5° y 6° básico la mediación es guiada por adultos; en el Primer Ciclo el conflicto lo guía el adulto)	Psicólogas de ciclo y Orientación; Coordinadores de Ciclo	Formación en abril-mayo; funcionamiento de junio a noviembre	H: psicólogas, orientador/a. M: sala de mediación, protocolo, bitácora. F: materiales de formación (a definir).	20 mediadores formados; 70 % de los conflictos mediados terminan con acuerdo cumplido	Nómina de mediadores, bitácora, actas de acuerdos
C4 N2	Grupos de apoyo, mentorías e intervenciones focalizadas en habilidades sociales y emocionales para cursos o grupos identificados en el diagnóstico de Nivel 1, con trabajo complementario con sus familias. **Enfoques:** Inclusión · Derechos · Formativo	Estudiantes y apoderados de grupos focalizados	Psicólogas de ciclo, trabajadora social y equipo PIE; profesores jefes	Mayo a noviembre (ciclos de 8 a 10 sesiones)	H: psicólogas, trabajadora social, educadores PIE. M: pautas de intervención, material de sesión. F: sin costo adicional.	100 % de los grupos identificados con intervención; 70 % de los participantes mejora en la evaluación pre-post	Nómina de grupos, registro de sesiones, evaluación pre-post, informe semestral
C5 N3	Aplicación de protocolos de actuación: detección temprana, primera respuesta, medidas formativas, de protección y reparadoras, derivación acompañada y seguimiento, con debido proceso (imparcialidad, proporcionalidad, derecho a ser oído), confidencialidad y no revictimización; cierre documentado de cada caso. **Enfoques:** Derechos · Formativo	Estudiantes y familias involucradas	Coordinador General, Coordinadores de Ciclo, Inspectores, Dirección y psicólogas	Permanente; revisión mensual de casos	H: Coordinador General, inspectores, psicólogas. M: fichas de registro, libro de convivencia. F: sin costo adicional.	100 % de los casos con medida formativa o reparadora y seguimiento; 90 % atendido dentro del plazo del RICE	Fichas de caso, registro de convivencia, actas de entrevista, informe mensual al Comité
C6 N2	Prevención de la violencia y de la ciberconvivencia (Cartilla 10): tipos de violencia, violencia en relaciones afectivas, uso responsable de redes sociales y plataformas, y regulación de dispositivos móviles (Ley 21.801). **Enfoques:** Derechos · Formativo · Territorial	Estudiantes de 5° básico a IV medio (con adaptación por ciclo) y apoderados; en el Primer Ciclo, uso saludable de pantallas con las familias	Equipo de convivencia y psicólogas; invitados de la red local (OPD, PDI, Carabineros)	Septiembre-octubre (estudiantes); octubre (apoderados)	H: psicólogas, invitados de la red. M: material audiovisual. F: sin costo adicional.	80 % de los cursos de 5° básico a IV medio participa; baja de casos de violencia digital respecto de la línea base	Listas, planificación de talleres, registro de casos de ciberconvivencia

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
C7 N3	Gestión de redes territoriales: mapeo y contacto con CESFAM, OPD, municipalidad y otras instituciones; protocolos de derivación y seguimiento; participación en la red de encargados de convivencia del Departamento Provincial. **Enfoques:** Territorial · Derechos	Estudiantes, familias y equipo de convivencia	Coordinador General y trabajadora social	Marzo-abril (mapeo); reuniones trimestrales	H: Coordinador General, trabajadora social. M: catastro de redes, formularios de derivación. F: sin costo adicional.	Catastro actualizado; 3 reuniones de coordinación al año; 90 % de las derivaciones con respuesta o seguimiento	Catastro de redes, registros de derivación, actas de reunión
C8 N1	Plan de autocuidado y bienestar de los equipos: jornadas de cuidado, espacios de contención entre pares y pausas protegidas. **Enfoques:** Cuidado colectivo	Directivos, docentes, asistentes y administrativos	Dirección, psicólogas y Coordinador General	Mayo y julio (receso invernal) y octubre	H: psicólogas, relator externo opcional. M: espacio adecuado, material de apoyo. F: presupuesto de jornada (a definir por Dirección).	3 jornadas; 75 % de participación; mejora en la percepción de bienestar	Programa, listas de asistencia, encuesta de bienestar
C9 (nueva) N1	Mapa institucional de riesgos y sistema de alerta temprana: clima, espacios críticos, factores protectores; seguimiento de registros, asistencia, participación y cambios de conducta; revisión por ciclo. **Enfoques:** Derechos · Formativo	Estudiantes de todos los ciclos	Coordinador General; Coordinadores de Ciclo; psicólogas; Asistentes de Convivencia	Abril (línea base); agosto y noviembre (actualización)	H: equipo de convivencia, Subdirección Académica. M: planilla de indicadores, sociogramas. F: sin costo adicional.	Mapa elaborado y actualizado tres veces al año; 100 % de los estudiantes en alerta con plan de apoyo	Mapa de riesgos, informes por ciclo, actas del equipo
C10 (nueva) N1	Proyecto de bienestar y salud mental para estudiantes, familias y educadores, con actividades según estamento, incluida la prevención de conductas suicidas y otros factores de riesgo conforme a la normativa y a las orientaciones sectoriales. **Enfoques:** Cuidado colectivo · Derechos	Estudiantes, apoderados y educadores (actividades con estudiantes de Segundo y Tercer Ciclo; en el Primer Ciclo se trabaja con adultos y familias)	Coordinador General, psicólogas y Dirección	Elaboración abril-julio; ejecución agosto-octubre	H: psicólogas, trabajadora social. M: material de talleres. F: a definir por Dirección.	Proyecto formulado y ejecutado; mejora en el porcentaje de percepción de seguridad y pertenencia entre el inicio y el cierre del año	Proyecto, registro fotográfico, encuesta de satisfacción de estudiantes, apoderados y educadores
C11 (nueva) N2	Asistencia y trayectoria educativa: monitoreo sistemático por equipo de convivencia, profesor jefe y trabajadora social; talleres para familias sobre el impacto de la inasistencia; reconocimiento bimensual a cursos con asistencia destacada; protocolo focalizado con Formación y Evangelización y visitas domiciliarias cuando corresponda. **Enfoques:** Derechos · Territorial	Estudiantes de Pre-kínder a IV medio y sus familias	Coordinador General, Formación, Asistentes de Convivencia y profesores jefes	Marzo a diciembre	H: equipo de convivencia, profesores jefes, trabajadora social. M: planillas de asistencia, SIGE. F: sin costo adicional.	Promedio anual de 93 %; 5 % menos de estudiantes con asistencia bajo 85 %; N.º de casos intervenidos	Planilla de asistencia, reporte mensual SIGE, bitácora de entrevistas, informe de visitas domiciliarias
C12 (nueva) N1	Apoyo a la ejecución operativa del Plan Integral de Seguridad Escolar: simulacros, evacuaciones y supervisión preventiva de patios, pasillos, comedores y accesos. **Enfoques:** Cuidado colectivo	Comunidad educativa	Coordinadores de Ciclo y Asistentes de Convivencia, según instrucciones del responsable del PISE	Según calendario del PISE (marzo a noviembre)	H: coordinadores y asistentes. M: pautas de supervisión. F: sin costo adicional.	100 % de los simulacros programados con participación de asistentes; turnos de supervisión vigentes	Registros de simulacros, pautas de supervisión

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
C13 (nueva) N2	Monitoreo y acompañamiento individual: entrevistas por psicóloga de ciclo y Coordinador(a) de Ciclo, Planes de Acompañamiento Individual (PAI) con enfoque restaurativo, reunión semanal del equipo de apoyo para casos críticos, charlas y talleres de gestión de emociones. **Enfoques:** Derechos · Formativo · Inclusión	Estudiantes con dificultades socioemocionales o conductuales	Equipo de convivencia (psicólogas de ciclo y Coordinadores de Ciclo)	Marzo a octubre	H: psicólogas, coordinadores, profesores jefes. M: fichas PAI, panorama de curso. F: sin costo adicional.	100 % de los cursos con acompañamiento sistemático; 30 % menos de conductas graves que requieren protocolo; tasa de cumplimiento de acuerdos de los PAI	Registros de entrevistas, fichas PAI, panorama de curso, actas de reuniones
C14 (nueva) N3	Coordinación de los procedimientos de convivencia con los procedimientos laborales aplicables cuando exista violencia ejercida por terceros contra trabajadores, evitando duplicidad y sobreintervención. **Enfoques:** Derechos · Cuidado colectivo	Trabajadores del colegio y terceros involucrados	Coordinador General, Dirección y Gestión de Personas	Protocolo en abril; permanente	H: Coordinador General, Gestión de Personas, asesoría jurídica. M: protocolo. F: sin costo adicional.	100 % de los casos con registro de coordinación	Registros de casos, actas de coordinación

Subdimensión Participación y Vida Democrática

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
P1 N1	Funcionamiento del Equipo de Convivencia Educativa y del Comité de Buena Convivencia Educativa del Consejo Escolar: calendario anual de sesiones, revisión del Plan y de los casos (sin datos sensibles), propuestas de mejora e informe anual de implementación. **Enfoques:** Participativo · Derechos	Representantes de todos los estamentos	Dirección y Coordinador General	Al menos 4 sesiones (abril, junio, septiembre y noviembre)	H: representantes de la comunidad. M: sala, actas, informes de avance. F: sin costo adicional.	4 sesiones con 80 % de asistencia de sus integrantes	Calendario aprobado, actas, listas de asistencia
P2 N1	Fortalecimiento del Centro de Estudiantes y de las directivas de curso: elecciones democráticas, formación en liderazgo, consultas a estudiantes y participación en decisiones de convivencia. En el Primer Ciclo se promueven roles rotativos y acuerdos de curso, y en el Segundo y Tercer Ciclo directivas y asambleas. Proyección 2027: estudiantes líderes como encargados de convivencia de curso (con el profesor jefe), reuniones con directivas de curso sobre convivencia y participación de las Coordinaciones de Convivencia en las reuniones de directivas de nivel que convoca la Dirección. **Enfoques:** Participativo · Derechos · Inclusión	Estudiantes (directivas desde 5° básico; Centro de Estudiantes en el Tercer Ciclo)	Orientación, profesores jefes y Coordinador General; profesor asesor del Centro de Estudiantes	Marzo-abril (elecciones y formación); consultas en junio y octubre	H: orientador/a, profesor asesor. M: urnas, material de consulta. F: sin costo adicional.	100 % de las directivas de curso (5° básico a IV medio) y del Centro de Estudiantes elegidas; 2 consultas con 70 % de participación	Planificaciones de Orientación, bases y actas de elecciones, resultados de consultas
P3 N1	Fortalecimiento del Centro de Padres y subcentros: jornada de diálogo, definición de aportes a la convivencia y acuerdos de colaboración con el colegio. **Enfoques:** Participativo · Cuidado colectivo	Apoderados	Dirección y Centro de Padres, con el equipo de convivencia	Mayo y septiembre	H: Centro de Padres, equipo directivo. M: sala, material de trabajo. F: colaciones (a definir).	2 jornadas; 70 % de los subcentros participa; al menos un compromiso de colaboración por jornada	Actas, listas de asistencia, acuerdos firmados

Cód. / Nivel	Descripción de la actividad	Estamento o público	Responsable	Plazo / cronograma	Recursos necesarios	Indicador de logro	Medio de verificación
P4 N1	Canales de comunicación abiertos y fluidos: formulario o buzón de opiniones y reclamos, asambleas de curso y canal oficial de consultas de convivencia con plazos de respuesta; canales seguros y confidenciales de denuncia. **Enfoques:** Participativo · Derechos	Estudiantes, apoderados y funcionarios	Coordinador General e Inspectoría	Marzo-abril (implementación); revisión trimestral	H: Coordinador General, secretaría. M: formulario digital, buzón físico. F: sin costo adicional.	100 % de las consultas respondidas dentro del plazo; 2 asambleas de curso por semestre	Registro de consultas y respuestas, actas de asambleas
P5 N1	Diagnóstico y evaluación de clima: encuesta de clima y convivencia al inicio (línea base) y al cierre, análisis de DIA, SIMCE e IDPS, sociograma en octubre (desde 3° básico; en Pre-kínder a 2° básico, observación del juego y conversación guiada), con análisis por estamento. Instrumentos adaptados por ciclo. **Enfoques:** Participativo · Formativo	Estudiantes (desde 3° básico), docentes, asistentes y apoderados	Coordinador General con Subdirección Académica; psicólogas de ciclo	Abril (línea base); sociograma en octubre; noviembre (cierre)	H: equipo de convivencia, Subdirección Académica. M: instrumento de encuesta, plataforma. F: sin costo adicional.	70 % de participación por estamento; informe de resultados entregado al Comité	Instrumento aplicado, base de datos, informe de resultados
P6 N1	Cuenta pública de convivencia: presentación a la comunidad de los resultados del Plan, aprendizajes y propuestas para el siguiente período. **Enfoques:** Participativo · Derechos	Toda la comunidad educativa	Dirección y Coordinador General; Consejo Escolar	Diciembre	H: equipo directivo, representantes de estamentos. M: informe final, presentación. F: sin costo adicional.	Informe final presentado al Consejo Escolar y difundido al 80 % de los cursos	Informe de cuenta pública, acta del Consejo Escolar, registro de difusión

Los recursos financieros indicados como «a definir» requieren aprobación de la Dirección y del Sostenedor; no se han asignado montos.

Plan operativo y evaluación

Las metas y frecuencias siguientes son propuestas institucionales, no mínimos legales. En octubre de 2026 se debe levantar lo efectivamente realizado, completar las brechas prioritarias antes del cierre y acordar la programación del año siguiente, sin registrar actividades retroactivas ficticias.

Balance de ejecución del Plan Anual 2026

El estado de cada acción del Plan Anual se registra con la escala de cumplimiento ya utilizada por el colegio, y se completa con evidencia verificable.

Nivel	Descripción	Interpretación
3	Cumplida en tiempo y forma	Alto avance
2	Desarrollo con avance parcial	Avance parcial
1	No iniciada	Sin avance

Prioridades de cierre 2026 y programación 2027

Acción y responsable	Plazo propuesto	Indicador y evidencia
Balance de las acciones del Plan Anual 2026 con evidencia por acción. Coordinador General y equipo de convivencia	Octubre	Matriz de estado (niveles 3, 2 y 1) con evidencias adjuntas
Aplicación del sociograma y cierre DIA. Psicólogas de ciclo y profesores jefes	Octubre-noviembre	Resultados por curso y plan de acompañamiento
Proyecto de bienestar y salud mental (C10). Coordinador General, psicólogas y Dirección	Octubre	Proyecto, registro fotográfico y encuesta de satisfacción
Presentación del Plan al Consejo Escolar y validación. Dirección y Coordinador General	Noviembre	Acta del Consejo Escolar con acuerdos
Revisión participativa del RICE y adecuación a la Ley 21.809. Dirección, Coordinador General y Consejo Escolar	Noviembre 2026 a marzo 2027 (límite legal: abril 2027)	RICE actualizado y validado; registros de difusión
Confirmación de la designación del Coordinador General de Convivencia Educativa y de la composición del equipo conforme a la Ley 21.809 (profesional de la educación o del área psicosocial o psicopedagógica, con jornada completa). Dirección y Sostenedor	Noviembre-diciembre	Resolución de designación y descriptor aprobado
Definición de recursos financieros «a definir». Dirección y Sostenedor	Diciembre	Presupuesto aprobado
Informe anual de implementación y cuenta pública (P6). Dirección y Coordinador General	Diciembre	Informe final, acta y registro de difusión
Calendario 2027: sesiones del Comité, Hora Cero, capacitaciones y elecciones. Coordinador General y Subdirección Académica	Diciembre-febrero	Calendario aprobado y publicado

Instancias de seguimiento

Instancia	Frecuencia	Participantes	Qué se revisa	Verificación
Equipo de convivencia (revisión operativa)	Mensual	Coordinador General, Coordinadores de Ciclo, psicólogas, trabajadora social, inspectores	Cumplimiento del cronograma, casos en seguimiento y ajustes inmediatos	Acta mensual y planilla de seguimiento
Comité de Buena Convivencia Educativa / Consejo Escolar	Al menos 4 veces al año	Representantes de todos los estamentos	Avance del Plan, indicadores, tendencia de casos (sin datos sensibles) y propuestas	Actas e informe de avance trimestral

Instancia	Frecuencia	Participantes	Qué se revisa	Verificación
Consejo de Profesores (reflexión pedagógica)	Bimestral	Docentes, Subdirección Académica y equipo directivo	Estrategias de aula y formativas; análisis de situaciones	Actas con acuerdos de estrategias
Informe semestral a Dirección y Sostenedor	Julio y diciembre	Dirección y Coordinador General	Resultados por subdimensión y nivel; recursos utilizados	Informe semestral firmado

Evaluación de resultados

Indicador de resultado	Fuente	Definición	Línea base y meta (referenciales)	Medición
Disminución de conflictos y casos de violencia	Registro de convivencia	Variación porcentual de casos por período y tipo respecto de la línea base	Línea base: primer semestre. Meta: reducción sostenida de casos reiterados y de mayor gravedad; 30 % menos de conductas graves que activan protocolo	Julio y diciembre
Mejora del clima escolar	Encuesta de clima (P5), DIA e IDPS	Puntaje por estamento en trato cotidiano, seguridad, participación y pertenencia	Línea base: encuesta de abril. Meta: 80 % de percepción positiva y aumento en cada dimensión	Abril y noviembre
Casos resueltos con medidas formativas y reparadoras	Fichas de caso	Casos con medida formativa y acuerdo cumplido sobre el total	Meta referencial: 80 % o más	Mensual
Participación de la comunidad	Listas de asistencia y actas	Asistencia promedio a talleres, jornadas y Comité	Meta referencial: 70 % o más por estamento	Semestral
Asistencia	SIGE, planilla diaria	Promedio anual y estudiantes con asistencia crítica	Mantener 93 %; reducir 5 % los estudiantes bajo 85 %	Mensual
Bienestar de los equipos	Encuesta de funcionarios (C8)	Percepción de bienestar y de apoyo entre pares	Línea base: primera aplicación. Meta: mejora respecto de la línea base	Mayo y octubre

Actualización del Plan

Paso	Plazo	Responsable	Contenido	Verificación
Análisis de resultados	Noviembre	Coordinador General y Subdirección Académica	Contraste de indicadores con las metas; logros y nudos críticos por subdimensión	Informe de resultados
Propuesta de ajustes	Noviembre-diciembre	Equipo de convivencia	Acciones a mantener, modificar, eliminar o incorporar para el siguiente período	Propuesta de ajustes
Validación y cuenta pública	Diciembre	Consejo Escolar y Dirección	Aprobación de ajustes y presentación a la comunidad (P6)	Acta del Consejo Escolar
Actualización del Plan	Enero-marzo	Coordinador General de Convivencia Educativa	Nueva versión del Plan y la matriz, alineada con la actualización del RICE	Plan actualizado

Criterios de evaluación

Usar actividades de conocimientos y casos, observación del respeto y valoración de utilidad. Desagregar por ciclo solo cuando no permita identificación. Un aumento de reportes o revelaciones no constituye por sí mismo un fracaso: puede reflejar mayor confianza en el colegio. No establecer como meta cero denuncias ni reducir reportes; la meta es responder bien y a tiempo.

Control de vigencia

Revisar el Plan al menos una vez al año y ante cambios legales. La Ley 21.809 rige desde el 1 de julio de 2026 y contempla un período de adecuación de nueve meses para determinadas disposiciones (hasta abril de 2027). La Dirección verificará el régimen aplicable según la dependencia del colegio, sin suspender los deberes actuales de protección. Durante ese período la Superintendencia fiscaliza con carácter formativo.

Quedan pendientes de confirmación la reglamentación de la Ley 21.809 y la entrada en vigor de la Ley 21.719 (1 de diciembre de 2026).

Puntos sometidos a la consideración del Consejo Escolar

- Validación del marco orientador, los enfoques y la estructura del Plan.
- Revisión de la matriz de acciones, responsables y plazos, incluidas las acciones nuevas (F8 y C9 a C14).
- Aprobación del calendario de sesiones del Consejo Escolar y del Comité de Buena Convivencia Educativa como instancia de monitoreo.
- Pronunciamiento sobre la revisión participativa del Reglamento Interno y sus protocolos (acción C1).
- Definición por parte de la Dirección y el Sostenedor de los recursos financieros indicados como «a definir».

Acuerdos del Consejo Escolar

Fecha de sesión: ____ / ____ / _____

Responsable: César Muñoz A., Coordinador General de Convivencia Educativa